



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00975199- -UNC-ME#FCQPago seguro

VISTO

La nota presentada a orden 4 del expediente de referencia por la Dra. Lorena Guasconi, Directora del Consejo Asesor de Especialidades, respecto de solicitar la contratación del seguro de accidentes para los alumnos de las Carreras de Especializaciones en Bioquímica Clínica, con fondos provenientes de dichas Especialidades;

CONSIDERANDO:

Que el seguro solicitado brinda cobertura por muerte, invalidez y asistencia médica y/o farmacéutica;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores,

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y adjudicar a la firma "Colón Compañía de Seguros S.A", a través de "Organización Amparo SRL", la contratación de un seguro por accidentes personales según Póliza N° 846962 siendo el costo total \$427.991,47 (Pesos Cuatrocientos Veintisiete Mil Novecientos Noventa y Nueve con 47/100) por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2026.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de las Carreras Especializaciones en Bioquímica Clínica según corresponda.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

